

VISTOS: Lo dispuesto en los D.F.L. N°s 11 y 148
ambos de 1981 y D.S. N° 342, de 2014, todos del Ministerio de Educación; D.E. N° 807 de 1994 y sus
modificaciones posteriores.

RESUELVO:

REGULARÍZASE el otorgamiento de la ayuda económica
estudiantil concedida a los alumnos que se individualizan, cuyo respaldo forma parte integrante de la presente
Resolución en cuanto:

NOMBRE ALUMNO	CARRERA O PROGRAMA
BASTIAN EDUARDO PIZARRO MONARDES RUN N° 18.792.044-2	INGENIERIA CIVIL INDUSTRIAL EN ELECTRICIDAD
FUNDAMENTOS:	
Por situación socioeconómica, se otorga ayuda a nombre del alumno de la carrera de Ingeniería Civil Industrial en Electricidad, para financiar pago de la deuda de arancel de carrera.	
VALOR	CENTRO DE COSTO
\$87.089.-	1701

NOMBRE ALUMNO	CARRERA O PROGRAMA
KAROL KATYUSKA DAZA ALVEAR RUN N° 17.736.286-7	DISEÑO GRAFICO PUBLICITARIO
FUNDAMENTOS:	
Se otorga ayuda económica para la alumna de la carrera de Diseño Gráfico Publicitario, para financiar manutención y gastos de tesis.	
VALOR	CENTRO DE COSTO
\$200.000.-	1701

NOMBRE ALUMNO	CARRERA O PROGRAMA
DINKA CAMILA TRIGO ALFARO RUN N° 17.735.604-2	INGENIERIA COMERCIAL
FUNDAMENTOS:	
Se otorga ayuda económica a nombre de la alumna de la carrera de Ingeniería Comercial, para financiar estadía en la ciudad de Santiago, en el marco de la presentación de su proyecto de emprendimiento, durante los días 09 al 12 de Octubre del presente año.	
VALOR	CENTRO DE COSTO
\$240.000.-	2101

NOMBRE ALUMNO	CARRERA O PROGRAMA
WILMANS ALEJANDRA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ RUT N° 16.450.165-5	INGENIERIA CIVIL INDUSTRIAL
FUNDAMENTOS:	
Se otorga ayuda económica para los alumnos de la Facultad de Ingeniería, para financiar estadía en la ciudad de Santiago, en el marco de la presentación de su proyecto de emprendimiento, durante los días 09 al 12 de Octubre del presente año.	
VALOR	CENTRO DE COSTO
\$480.000.-	4189

NOMBRE ALUMNO	CARRERA O PROGRAMA
DOUGLAS GUILLERMO NUÑEZ CUELLAR RUN N° 16.775.828-2	DISEÑO GRAFICO
FUNDAMENTOS:	
Se otorga ayuda económica a nombre del alumno de la carrera de Diseño Gráfico, para financiar gastos varios en la ciudad de El Salvador, en el marco de la Promoción de Carreras/Feria Vocacional, durante los días 19 al 21 de Octubre del presente año.	
VALOR	CENTRO DE COSTO
\$110.000	1514

Dicha solicitud que, además, contienen los fundamentos de tal ayuda, se adjunta a la presente Resolución y, para todos los efectos, se entenderá formar parte de la misma.

Verificados los gastos objeto de la presente ayuda, el beneficiario de la misma deberá justificarlos ante el Departamento de Finanzas de esta Corporación, de manera íntegra y con los documentos idóneos para el

ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.
"POR ORDEN DEL RECTOR"

MACARENA SILVA BOGGIANO
SECRETARÍA GENERAL
AMC/06B/MDS/NPC/yy

Distribución:
Secretaría General
Contraloría
Vicerrectoría Académica
Dirección de Desarrollo Estudiantil
Depto. de Finanzas

ALEXIS MAMANI CARLO
DIRECTOR DE DESARROLLO ESTUDIANTIL
CHILE